

LÍNEA DE AYUDA N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

TIPOLOGÍAS DE OPERACIONES SUBVENCIONABLES

2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.

2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.

2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.

2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.

2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.8	Efectos de la operación en el territorio	15
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	15
AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	15
FE.3	Encuadramiento de la operación, ya sea	15
FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	15
FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	15
FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	15
FE 3.4	Construcción (Excluyente)	15
FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	15
FE 3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	15
FE 3.7	Hostelería (Excluyente)	15
FE 3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	15
FE 3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	15
FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	15
FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	15
FE 3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	15
FE 3.13	Educación (Excluyente)	15
FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	15
FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	15

FE 3.16	Otros servicios (Excluyente)	15
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	10
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente)	10
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente)	10
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable)	10
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)	10
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	15
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	10
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL (Excluyente)	15
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	10
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (Excluyente)	10
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo (Excluyente)	10
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración (Excluyente)	0
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres (Acumulable)	10
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo (Excluyente)	10
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años (Acumulable)	10
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo (Excluyente)	10
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social (Acumulable)	10
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo (Excluyente)	10
P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) (Excluyente)	0
P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) (Excluyente)	0
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes)	5
IG 1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	5

IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	5
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	5
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	5
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	5
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados" (Acumulable)	0
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados" (Acumulable)	0
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	5
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	5
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	5
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	5
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	5
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Excluyente)	5
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	5
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	5
JR.1.7	Asociaciones juveniles	5
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica	10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	10
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL (Acumulable)	10
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	10
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación)	10
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €. /año) (Excluyente)	10
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €. /año) (Excluyente)	10
PS.2.3	Entidades de economía social (Acumulable)	10
PUNTUACIÓN TOTAL		100